



Resultados de la convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal México y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a través de Protectora de Bosques (PROBOSQUE), fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de México, en la sesión de fecha 06 de Mayo de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos Federales ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Folio del apoyo	Nombre del predio	Municipio	Superficie ó cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201115000026	EJIDO EL TELAR	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000001	EJIDO EL TELAR	COATEPEC HARINAS	1	PROYECTO	203000
2	S201115000117	BIENES COMUNALES SANTA CRUZ MIAHUATLAN	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000003	BIENES COMUNALES SANTA CRUZ MIAHUATLAN	IXTAPAN DEL ORO	1	PROYECTO	77210.02
3	S201115000119	EJIDO LA ALBARRADA	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000004	EJIDO LA ALBARRADA	TEMASCALTEPEC	1	PROYECTO	17599.34
4	S201115000122	COMUNAL SAN FRANCISCO LA ALBARRADA	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000006	COMUNAL SAN FRANCISCO LA ALBARRADA	TEMASCALTEPEC	1	PROYECTO	72750.82
5	S201115000140	BIENES COMUNALES DE SANTIAGO CUAUTENCO	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000007	BIENES COMUNALES SANTIAGO CUAUTENCO	AMECAMECA	1	PROYECTO	265000
6	S201115000510	ASOCIACION DE SILVICULTORES DEL IZTA POPO A.C.	A2.4 TECNIFICACION DE LA SILVICULTURA 2011	ATS201115000016	UNIDAD DE MANEJO FORESTAL NO. XIII	TLALMANALCO	1	PROYECTO	1000000

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 5 de enero de 2012. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Lerma	05 de enero de 2012	11:00	En instalaciones de la CONAFOR en sala de usos múltiples con dirección en; Kilómetro 53 de la carretera México-Toluca Colonia Los Patos, Interior del Vivero Lerma, C.P. 52000, Lerma de Villada Estado de México Tel.: 01 (728) 28 2 19 25 y 28 2 18 05.

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

**Atentamente
Por el Comité Técnico del Estado de México**

Presidente Suplente

Ing. Arturo Beltran Retiz

Director de Conservación y Fomento Forestal de PROBOSQUE

Secretario Técnico Suplente

Ing. Ricardo del Angel Anastasio

Jefe del Departamento de Suelos de la CONAFOR

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.